

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

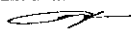
Que una vez revisada la planta de personal de la Entidad y el respectivo manual de funciones en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, se pudo establecer que no existe disponibilidad de personal en número ni con las calidades y competencias necesarias para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación de Servicios de un (01) Profesional en Derecho para que preste apoyo en temas jurídicos, en las actividades a cargo de la Dirección Técnica ante Sector Educación

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes agosto de 2022.



JORGE ELIÉCER RUÍZ CORREA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez V	Auditor I	
Revisó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.